

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1769

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: Fiesta de las Dos Puntas, que se celebró del 7 al 10 de octubre de 2010, en el departamento Rivadavia, de la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol y Caselles.** (7.350-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de las Dos Puntas, a realizarse en el departamento Rivadavia de la provincia de San Juan, del 7 al 10 de octubre de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta de las Dos Puntas, que se celebró entre los días 7 y 10 de octubre de 2010, en el departamento Rivadavia de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Juan C. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta de las Dos Puntas, que se celebró entre los días 7 y 10 de octubre de 2010, en el departamento Rivadavia de la provincia de San Juan. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento tuvo entre sus objetivos profundizar el sentimiento de unión entre los pueblos, y en tal sentido congrega y homenajear a los países que integran el Callejón Bioceánico, es decir Chile y Brasil. Cabe mencionar que se realizó el Concurso Talento Sanjuanino, con la participación de artistas locales. En el mismo sentido, se contó con la presencia del Sexteto Mujeres Sanjuaninas. Por último, es de destacar que el evento no solamente incluyó espectáculos artísticos sino también disertaciones de cátedráticos de las Universidades de Aconcagua y Pedro de Valdivia de Chile, y de las Universidades Católica de Cuyo y Nacional de San Juan, quienes abordaron la temática de Turismo e Integración Regional. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Fiesta de las Dos Puntas, a realizarse en el departamento Rivadavia de la provincia de San Juan, entre los días 7 y 10 de octubre de 2010.

Margarita Ferrá de Bartol. – Graciela M. Caselles.